



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-01868285- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI Declaración en defensa de los derechos de la mujer

---

VISTO que el 8 de marzo se conmemoró el día internacional de mujer, y

CONSIDERANDO:

Que, en 1910, en el marco de la Conferencia Internacional de Mujeres Trabajadoras en Copenhague donde participaron mujeres de 17 países en busca del sufragio universal, se propuso designar un día internacional de la mujer.

Que, en 1911 en la ciudad de Nueva York, alrededor de 123 trabajadoras y 23 trabajadores murieron en un incendio al quedar atrapados en una fábrica. Generándose a partir de entonces, modificaciones legislativas en las normas de seguridad y salud laborales e industriales.

Que el 8 de marzo de 1975 se celebró por primera vez el Día Internacional de la Mujer de las Naciones Unidas.

Que, en 1977, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) instauró el 8 de marzo como fecha oficial del Día Internacional por los Derechos de la Mujer para todo el mundo.

Que, en nuestro país, en marzo de 2009 se sancionó la Ley N°26.485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.

Que, en la Universidad de Buenos Aires, los primeros espacios para el acceso de las mujeres fueron: la creación de la Facultad de filosofía y letras en 1886 que permitió matricularse a las maestras normales para las carreras de historia, literatura y filosofía; en 1924 la creación del curso de visitadoras e Higiene Social y en 1929 la carrera de asistentes sociales en el museo social argentino.

Que en este contexto aparece el reclamo por el acceso de las mujeres a la Universidad siendo la medicina la rama del conocimiento en donde logran incorporarse las primeras graduadas de la Universidad de Buenos Aires.

Que en 1955 convocaron a exponentes de la psicología aplicada tales como Telma Reca y la Nuria Cortada de Kohan, entre otras, para elaborar el primer Plan de Estudios de la Carrera de Psicología que se crea en 1957.

Que desde entonces la UBA creó espacios de identidad y desarrollo para la mujer.

Que Carolina Tobar García, Telma Reca, Arminda Aberastury, Marie Langer, Nuria Cortada de Kohan, María Luisa Siquier de Ocampo, muchas otras fueron mujeres que contribuyeron al desarrollo de la psicología en la Argentina.

Que, hasta la actualidad, nuestra Facultad cuenta con una sólida generación de mujeres que realizan destacados aportes académicos, profesionales y científicos, destinados a mejorar la calidad de vida de la población.

Que el proyecto presentado por los Consejeros de la mayoría del Claustro de Graduados ha sido aprobado por el voto positivo de los dieciséis (16) Consejeros presentes.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en su sesión del 25 de marzo de 2024.

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Renovar nuestro compromiso con la defensa de los derechos de la mujer.

ARTÍCULO 2º.- Difundir esta declaración por los distintos medios de comunicación de la institución.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRESE, comuníquese a la Secretaría de Extensión, Cultura y Bienestar Universitario para su difusión.